

Medellín, 20 de octubre de 2022

Radicado R:2022010452709
Fecha:2022/10/20 4:27:05 PM
Tpo:OFICIO
Responsable:GLADYS JARAMILLO CARMONA



Señora,
LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia

Asunto: Entrega Informe de Gestión para retiro

Respetada Dra López,

Por medio de la presente carta, hago entrega formal de mi Informe de gestión con las actividades desarrolladas desde el año 2020 hasta mi retiro el 30 de septiembre de 2022.

Agradezco cualquier duda o requerimiento, contactarme al celular 321 6428160 o al correo electrónico yomaira.rosales@colmayor.edu.co.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Yomaira Rosales Quintero". The signature is stylized and somewhat cursive.

Yomaira Rosales Quintero

C.C. 21788625

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Yomaira Rosales Quintero

B. CARGO: Directora de Planeación y Proyectos del Sector Turístico

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Gobernación de Antioquia

D. CIUDAD Y FECHA: Medellín, octubre 18 de 2022

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: Febrero 04 de 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: Septiembre 30 de 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En principio es menester mencionar que el cargo de Directora de Planeación y Proyectos del Sector Turístico se asume una vez se entrega el de Directora de Promoción y Desarrollo del Turismo que existía en la Secretaría de Productividad y Competitividad desde donde se apoyó la creación de la actual Secretaría de Turismo y se construyeron muchos de los insumos para el desempeño del actual cargo.

A continuación, se relacionan las funciones de la Dirección y sus respectivas acciones.

FUNCIÓN 1: Gestionar la planificación turística y el desarrollo de políticas, programas y proyectos para impulsar la industria del turismo a fin de lograr un desarrollo económico, social y ambientalmente estable para el sector y posicionar a Antioquia como un destino atractivo para la inversión extranjera en turismo.

Teniendo en cuenta la importancia de actualizar la visión planificada del departamento y que la misma se acompañe de la visión al 2040 que ha venido construyendo el departamento se contrató con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia la realización del Plan de Acción para las estrategias de Turismo Sostenible de Antioquia (mismas que se construyeron en dicho documento) según revisión de fuente secundaria de planificación turística de los últimos 10 años, al cual se le denominó PETSA Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Antioquia; para este proceso se contó además con el apoyo del Instituto Global para el Crecimiento Verde GGCI quienes además aportaron con la construcción de la "Estrategia de Turismo de Naturaleza para Antioquia la cual se encuentra en la carpeta de su mismo nombre. Una vez obtenidos los resultados del PETSA y la Estrategia de Turismo de Naturaleza, se realizaron 13 talleres en las 9 subregiones entre el 30 de marzo y el 14 de junio del 2022, en los cuales se contó con la participación de más de 500 personas representantes

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

de organizaciones de base, prestadores de servicios turísticos, corporaciones turísticas y ambientales y entidades territoriales, quienes realizaron sus aportes de retroalimentación a los dos ejercicios, la duración promedio de los talleres estuvo entre 5 y 6 horas cada uno.

Con la información recolectada se construyeron varios documentos base para la elaboración del documento que contiene la política pública de turismo sostenible - PPTS los cuales se encuentran en la carpeta denominada "2022-06-30_Política Pública".

El proceso de elaboración del documento que contiene la Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia queda bajo el liderazgo del politólogo Juan Camilo Ossa Gómez y la Ingeniera Andrea Guzmán de GGGI con el apoyo de las profesionales Mariana Escalante, Michelle Barrera y el practicante Carlos Fernando Hoyos Verona. Al momento de mi retiro la definición de las líneas estratégicas (Estructura capitular) de la política son las siguientes: 1. Gobernanza, 2. Competitividad e Innovación, 3. Marketing Estratégico "Antioquia es Mágica", 4. Accesibilidad e inclusión para el turismo y 5. Digitalización del Turismo. Se adjuntan documentos 2022-09-30_Avance ejes programáticos PPT y 2022-09-30_Avance DTS PPTS

Esta estructura capitular sigue en construcción y revisión por parte de la Directora Sandra Echeverri y su equipo de trabajo.

En los temas administrativos de la política se acordó por sugerencia de Juan Camilo que los temas de gobernanza que inicialmente se contemplaban como programa fuese la estrategia de administración y seguimiento de la PPTS a través del Consejo Regional de Turismo creado el 23 de Junio de 2021 y pendiente por activación y que a su vez se relacione directamente con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación que lideran las Cámaras de Comercio de Antioquia de ésta manera se da continuidad al proceso a pesar de los cambios naturales de gobierno.

De igual manera se aclara que la PPTS se convierte en el componente de Turismo Sostenible de la Política Pública de Crecimiento Verde conforme a los lineamientos sugeridos y acompañados por el Instituto GGGI y la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad. La fecha proyectada para la radicación del documento ante la asamblea es la última semana de octubre o primera de noviembre a fin de ser debatido en las últimas sesiones ordinarias del año 2022.

El pasado 21 de septiembre en el marco de la convención de Cambio Climático, el Secretario de Turismo hizo la presentación de Antioquia Destino Turístico Sostenible ante el gremio del Turismo en el cual resalta los resultados de programas se vienen desde el año 2021 incluyendo éstos dos procesos y plantea otros retos de la mano de las cifras y la infraestructura para el turismo.

FUNCION 2. Elaborar los diagnósticos del estado del sector turístico para incorporarlos en los planes de mediano y largo plazo y operativos anuales.

Para el cumplimiento de ésta función se partió de la categorización de municipios a partir de la valoración de cuatro factores: soporte, producción, atracción y gestión. La cual se podrá observar en la carpeta denominada "2. Competitividad Turística" que contiene varios archivos de fuente secundaria de años anteriores, más el resumen de posición por cada subregión, dicha información se encuentra en el DRIVE de la Secretaría de Productividad y competitividad en el siguiente enlace [https://gobantioquia-](https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/yrosalesq_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FSecretariapyc%2FDocumentos%20compartidos%2FSecretar%C3%ADa%20P%20y%20C%2F7%5FDirecci%C3%B3n%20Turismo&listurl=https%3A%2F%2Fgobantioquia%2Esharepoint%2Eco)

[my.sharepoint.com/personal/yrosalesq_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FSecretariapyc%2FDocumentos%20compartidos%2FSecretar%C3%ADa%20P%20y%20C%2F7%5FDirecci%C3%B3n%20Turismo&listurl=https%3A%2F%2Fgobantioquia%2Esharepoint%2Eco](https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/yrosalesq_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FSecretariapyc%2FDocumentos%20compartidos%2FSecretar%C3%ADa%20P%20y%20C%2F7%5FDirecci%C3%B3n%20Turismo&listurl=https%3A%2F%2Fgobantioquia%2Esharepoint%2Eco)

[m%2Fsites%2FSecretariapyc%2FDocumentos%20compartidos&viewid=c2788542%2Dd1e0%2D41eb%2Db0e2%2D8272ed4c4c31](https://sites.google.com/secretariapyc/documentos/compartidos?viewid=c2788542%2Dd1e0%2D41eb%2Db0e2%2D8272ed4c4c31)

La posición de los municipios según la aproximación de información de fuente secundaria a partir del anuario estadístico 2018 y encuestas telefónicas con los responsables de turismo de los municipios se puede observar en el archivo de Excel "2020-04-01_Ranking Municipios Matriz" dentro de la carpeta antes mencionada.

Para el 2021 se tomó la decisión de ser el departamento con mayor número de municipios diagnosticados bajo la matriz de Nivel de Desarrollo Turístico - NDTT establecido por el viceministerio de turismo y al cierre de gestión del gobierno nacional saliente se relacionan un total de XX de los 125 municipios de Antioquia diagnosticados con ésta metodología (el más completo del país) lo cual entrega herramientas necesarias y claras para la intervención específica en el cierre de brechas orientadas al desarrollo turístico. La información detallada se encuentra en la carpeta denominada "2022-09-30_Viceministerio de Turismo"

Adicional a lo anterior, en los meses de mayo y junio de 2022 se solicitó nuevamente a los municipios diligenciar la matriz de los factores diligenciada en el 2020, y otra con preguntas específicas asociadas a las líneas estratégicas que orienta el nuevo Secretario de Turismo y que se denominan: Innovación Pública (planificación turística), competitividad turística, observatorio turístico, infraestructura turística y Antioquia es Mágica; en total se contemplaron 38 preguntas que arrojaron resultados importantes para la lectura de los municipios con el visor de las líneas ya enunciadas, los resultados se encuentran mapeados a través de un Power BI elaborado por el profesional Santiago Jiménez, éste es uno de los link que permite acceder a la información. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZjg2NGU5YmMtMjRiZS00NTdiLTk1NDU0OWIwNGQ5OGZlZjVjIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTIiNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9>

El link de la encuesta es el siguiente <https://docs.google.com/forms/u/1/d/1KIPadPXvWtSFtq5soX9zasITSDDWd7T90-6Fi2LU4M0/edit#responses> y el archivo en Excel que contiene los resultados se denomina "2022-09-30_ranking de municipios".

En resumen se cuenta con tres tipos de diagnósticos a nivel de planeación turística que permitirán enfocar las acciones con los municipios. De otro lado, en el 2021 se diseñó un modelo de planificación turística para implementar en el departamento y se propuso una región de impacto para su aplicación, dicha región es la correspondiente a los municipios ubicados en la zona de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango - PHI, basados en ésta propuesta se firmó un acuerdo de entendimiento entre EPM y la Secretaría de Turismo para planificar turísticamente los municipios de influencia de PHI. El memorando de entendimiento se encuentra en la carpeta denominada "2022-02-30_acuerdos de voluntades" y el seguimiento del proceso a través de actas, evidencias fotográficas y archivos de información se encuentran en la carpeta de A Turismo en las subcarpetas de practicantes de los semestres 1 y 2 del 2022 que para este caso son Keren Largo en el semestre 1 y Sandra Mesa en el semestre 2.

Objeto del acuerdo de entendimiento "Aunar capacidades entre Las Partes para orientar la formulación de proyectos que potencien el turismo histórico o ecoturismo en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango con el fin de fortalecer dinámicas económicas que pueden activarse durante la etapa de operación de este".

En la actualidad EPM a través de la Universidad Nacional contrató una profesional en turismo para cumplir las acciones propias de éste tema en el territorio, la cual está en constante comunicación con la practicante de planificación turística.

FUNCIÓN 3. Elaborar planes programas y proyectos orientados a la construcción, inventarios de destinos, infraestructura y capacidades disponibles para desarrollo sector turístico del departamento.

Para el mes de septiembre queda en firme y bajo el liderazgo de la Directora Operativa Luisa Benjumea los procesos contractuales de planificación turística, inventarios turísticos y reestructuración administrativa para turismo de algunos municipios priorizados.

Desde el 2021 se adelantaron proyectos basados en 4 elementos de la sostenibilidad como son aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos los mismos se adjuntan a éste informe con los siguientes nombres: "2021-12-20_Modelo de Planificación turística", "2022-09-30_Hotel escuela para el turismo", "2022-09-30_Cultura turística para la primera infancia", "2022-09-30_Antioquia tiene mar", "2022-09-30_Navegación acuática segura Fluye" cada uno de éstos proyectos cuentan con Plan de acción, los cuales se encuentran en las carpetas de los practicantes del años 2022 semestre II.

FUNCIÓN 4. Gestionar y disponer información estadística relevante al sector turístico a través de los sistemas de información establecidos, favoreciendo la toma de decisiones a las partes interesadas.

Nota: Durante el año 2021 y el primer semestre del año 2022 la Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico asumió este rol en común acuerdo con la Directora Sandra Echeverri, a partir de mayo de 2022 y por orientación del actual Secretario de Turismo el profesional Santiago Jiménez avanza en la consolidación de ésta función.

FUNCIÓN 5. Desarrollar lineamientos, estandartes y metodologías, para el diseño de productos y servicios turísticos.

Nota: Esta función está siendo desarrollada por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Sector Turístico

FUNCIÓN 6. Realizar la medición y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sector turístico del departamento, en términos sociales, ambientales y económicos, para tomar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Una vez sea aprobada la Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia se deberá iniciar el proceso de medición a través de la ejecución de acciones por parte del Consejo Regional de Turismo.

FUNCIÓN 7. Realizar asesoría y asistencia técnica a los entes públicos municipales en la planificación del desarrollo turístico de sus localidades.

A lo largo de éste tiempo se apoyó a algunos municipios a través de asesorías virtuales, en la oficina y en territorio, algunos de los municipios atendidos fueron: Abejorral, Alejandría, Amalfi, Liborina, Venecia, Carolina del Príncipe, Donmatías, Campamento y Segovia.

FUNCIÓN 8. Asesorar a los municipios para que integren en sus planes de ordenamiento territorial del desarrollo del sector de turismo.

Otra de las iniciativas que quedan en pie es la "Inclusión de las variables de planificación turística en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios antioqueños". Dicha Esta iniciativa ha contado con el apoyo de la Dirección de Planeación Departamental, específicamente del profesional Jhon Jairo Ramírez. El documento que queda en avance se denomina "2022-09-30_Guía metodológica para IOT"

Objetivo: orientar a los diferentes actores de los municipios del departamento de Antioquia relacionados con la planeación territorial, sobre la integración de variables del turismo en el ordenamiento territorial, en los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación, con el fin de contribuir a un turismo planificado en armonía con el territorio en los municipios.

De otro lado, en el año 2021 quedó institucionalizado por decreto el Consejo Regional de Turismo que es una instancia consultiva y asesora para el gobierno departamental, el cual tiene como objeto orientar la formulación y gestión de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo en el Departamento de Antioquia. Dicho Consejo es a su vez pretende ser la mesa técnica de turismo de la comisión regional de competitividad e Innovación del departamento tal como reza en el último párrafo del decreto N° D2021070002218 del 22 de junio de 2021 se anexa dicho archivo

Comité de seguridad turística: ésta es una actividad que se orienta desde el gobierno nacional y que en lo corrido de éste cuatrienio se realizó de manera virtual dos veces en el 2020, en las vigencias 2021 y 2022 las acciones por parte del departamento se enfocaron de un lado, en la ejecución del convenio con Naciones Unidas que arrojará alertas de ESCNNA y comercialización indebida de flora y fauna en 10 municipios del departamento (liderado por la Dirección de Promoción Turística) y de otro en la reorientación del deber ser de dicho comité y que las entidades competentes generaran una nueva carta de navegación, lo anterior con el fin de presentar una propuesta para que las acciones de intervención sean asumidas desde el consejo de seguridad departamental. En la carpeta de la practicante Keren Largo del 2022 semestre I se encuentra toda la información relativa a este tema.

Desde enero de 2022 se inició un proceso contractual para acompañar a organizaciones de base comunitaria en sus procesos administrativos, dicho proceso se publicó en agosto y quedó desierto, por lo que el mismo se volverá a publicar en octubre.

En el 2021, el profesional Germán Gallego con el apoyo de la practicante Erika Arias, llevó a cabo el diseño de un modelo de planificación turística para el departamento, mismo que se anexa en éste informe bajo el nombre de "2021-12-20_Modelo de Planificación turística", el cual ha sido referencia para la intervención en el PHI del acuerdo de voluntades con EPM.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

Nota: el ordenador del gasto es el Secretario de Turismo Juan David Blanco Tenorio quien a través de la Directora Operativa Luisa Fernanda Benjumea administran la ejecución de los

recursos, por lo anterior la relación de recursos financieros es competencia directa del ordenador del gasto.

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2022 comprendida entre el día 01 de enero y el 30 de septiembre	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	
Equipo de transporte, tracción y elevación	
Equipos de comunicación y computación	
Muebles, enseres y equipos de oficina	
Bienes muebles en bodega	
Redes, líneas y cables	
Plantas, ductos y túneles	
Otros conceptos	

Nota: se adjunta relación de inventarios y responsables con paz y salvo por parte de bienes

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0	0	0
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	2	0	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	3	1	0
Variación porcentual	50%	100%	

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO	
--------------	-------------	--------	--

		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2022. Comprendida entre el 01 de enero y el 30 de septiembre				
Hotel Escuela para el Turismo	"Apoyar en la implementación de las estrategias pedagógicas de aprendizaje del sector turístico en temas de gastronomía, alojamiento, operación, información, gestión pública del turismo, entre otros, para fortalecer e impulsar la calidad de la prestación del servicio de esta industria en oportunidad y pertinencia - Fase 1"		X	\$ 103.919.256
Fluye: agua, seguridad y vida	Contribuir con la protección a la vida, disminuir el riesgo, mejorar la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible en la utilización y el disfrute de los cuerpos de agua en el Departamento de Antioquia.		X	\$ -
Antioquia tiene mar	Articular los proyectos de la Gobernación de Antioquia con instituciones y entidades que buscan impactar al Urabá antioqueño en las siguientes dimensiones: nuestra gente, nuestro planeta, nuestra economía.		X	\$ 35.000.000
Cultura turística para la primera infancia: "Mi pueblo es mi cuento, venga se lo cuento"	Generar en los niños y niñas menores de cinco años conocimientos y valores para el desarrollo de la actividad turística, donde desde pequeños reconozcan el valor de la vida como gran premisa, la construcción de ciudadanía y el autocuidado como medio para la prevención de la ESCNNA. Además se busca inculcar en ellos acciones para conocer su patrimonio ambiental y cultural, a la par que se crean las condiciones para mejorar la competitividad de los territorios a largo plazo generando un desarrollo económico en el municipio a través del turismo sostenible.		X	\$ -
Planificación turística para los municipios de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango	Aunar capacidades entre las partes para orientar la formulación de proyectos que potencien el turismo en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango con el fin de fortalecer dinámicas económicas que pueden activarse durante la etapa de operación de éste		X	\$ -
Plan de Acción del Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Antioquia PETSAs	Diseñar las acciones de turismo de corto, mediano y largo plazo con horizonte al 2040 para el departamento de Antioquia de acuerdo con el concepto de sostenibilidad y a la luz de la Naturaleza y la Cultura como principales tipologías a desarrollar generando el insumo principal para la elaboración de la Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia		X	\$ 204.000.000

Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia	Propende por la consolidación de un ejercicio de planificación y gestión responsable, enfocado en lograr estándares y lineamientos técnicos que permitan estructurar las prioridades del sector turístico en el mediano plazo, permitiendo así la coordinación entre actores y el aumento en la sostenibilidad de toda la cadena de valor, buscando, así mismo, proveer una hoja de ruta que oriente la ambiciosa meta de ser un destino turístico inteligente y sostenible al 2040.		X	\$ 29.500.000
Guía metodológica para la inserción de la planificación del turismo en el Ordenamiento Territorial	Orientar a los diferentes actores de los municipios del departamento de Antioquia relacionados con la planeación territorial, sobre la integración de variables del turismo en el ordenamiento territorial, en los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación, con el fin de contribuir a un turismo planificado en armonía con el territorio en los municipios. (Visto bueno para implementar)		X	\$ -
Consejo Regional de Turismo	El Consejo Regional de Turismo de Antioquia es una instancia consultiva y asesora del Gobierno Departamental, encargado de orientar la formulación y gestión de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo en el Departamento de Antioquia. (Por activar)		X	\$ -

6. OBRAS PÚBLICAS

En el año 2021 se realizó la instalación de luminarias en el municipio de Pueblorrico bajo el contrato 4600012056 por valor de \$ 51.014.741. El detalle de dicho contrato se encuentra en el archivo de Excel adjunto bajo el nombre de 2022-09-30_Contratos Dirección de Planificación turística

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

No Aplica. No soy ordenadora del gasto

8. CONTRATACIÓN:

La relación de contratos se encuentra en el archivo de Excel adjunto bajo el nombre de 2022-09-30_Contratos Dirección de Planificación turística

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

No Aplica para ésta dirección, los manuales que se usaron corresponden a los establecidos en el Sistema de Calidad de la Entidad

10. CONCEPTO GENERAL:

La *Dirección De Planeación y Proyectos Del Sector Turístico* dio inicio a sus actividades el pasado 02 de Febrero de 2021, momento en el que se emprende el cumplimiento de sus funciones. Es de anotar que para el inicio de las actividades se contó con la auxiliar Anyi Johana Orrego Rodríguez y la profesional Lina Magaly Ríos Barrientos quien a su vez tomó su licencia de maternidad desde el mes de octubre hasta marzo del 2022, en el mes de julio al equipo se sumó el profesional Germán Gallego bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios para acompañar los procesos de jornadas de acuerdo municipales relacionadas con proyectos; en el mes de noviembre ingresa la profesional Beatriz Helena Valencia Sierra quien se enfoca en procesos contractuales y administrativos principalmente. En el segundo semestre del 2021, para el mes de mayo de 2022 la auxiliar Anyi Johana Orrego Rodríguez pasa directamente al despacho del Secretario y en su lugar llega la auxiliar Amalia Rosalia Araque Quiñones; el primer y segundo semestre del 2022 se contó con el apoyo de tres practicantes en cada periodo así: 1 practicante de planeación turística, 1 practicante de proyectos y 1 practicante de desarrollo territorial o similar; en el mes de septiembre de 2022 bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios llegan otros profesionales y practicantes a apoyar el proceso general de la Secretaría de Turismo y apoyan parcialmente en tiempo algunas de las actividades de ésta Dirección como por ejemplo: 1 profesional de desarrollo social Michelle Barrera Villegas para diseñar el manual de inclusión del componente de turismo en los instrumentos de ordenamiento territorial, 1 profesional politólogo magister en economía Juan Camilo Ossa Gómez para construir el documento de la Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia y 1 profesional en turismo Mariana Escalante Ramirez para apoyar procesos contractuales y técnicos de turismo en varios programas.

11. FIRMA:

 - 

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE CONTROL INTERNO

O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.

PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.

SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.